DAD
STELLONENSE

presada, se ha organizado
, la cual se encarga de la
dificios, tanto públicos co-
rnal, como convenga.
su economia, nada ma-
e que goza y las muchas
onstruyéndose en la ac-

onstruccion de edificios

o, y á plazos si son á des-

calle de Enchin.

LISTA
D Y ECONOMIA
holista que ofrece sus trabajos al
ROS, NUM. 30.

UA ESPAÑOLA
A
or cuadernos semanales
impresion compacta, al

CRERIA
DE
TONSO MAS
NUMERO 70, CASTELLON
honor de ofrecer á este respetable
grande y variado surtido de persia-
na notable rebaja á los precios de

Reales.
endian á 12 rea-
. 10
17 y 18 id. . . 14
. 20
intan en este establecimiento las
nuevas, á precios económicos.
e de espartería y esteras de junco,

úmero 70, Castellon.

NGA
ado de ocho asientos poco usado,
ía.
úmero 11.

te que sepa su obligacion
capital.
periódico darán razon.

EL CLAMOR

SEMANARIO DEMOCRATICO

AÑO I

Precio de suscricion —En Castellon, un mes, 50 céntimos de peseta. Fuera, un trimestre, 1 peseta 50 céntimos. El pago será adelantado.

Domingo 13 de Junio de 1880

Redaccion y Administracion, Plaza de la Constitucion, núm. 25, piso 2.° Anuncios y correspondencias á precios convencionales.

NUM. 7

ADVERTENCIA.

Rogamos á los señores suscritores de fuera de la capital que se hallan en descubierto, se sirvan remitir á la brevedad posible el importe de sus suscriciones en sellos, letras ó libranzas de fácil cobro.

CONTESTACION.

Con la sinceridad que inspiran siempre nuestros actos, vamos á contestar, de una manera precisa, á las preguntas que vienen haciéndonos muchos de nuestros correligionarios, referentes á las relaciones políticas que deben existir entre la democracia de esta provincia que comulga en las ideas del manifiesto y el partido constitucional de la misma.

Ante todo debemos manifestar, que las evoluciones y las actitudes de los partidos *legales* las miráriamos con la más glacial indiferencia, si no las consideráramos como episodios necesarios para dar interés á este drama político, cuyo desenlace ha de ser el triunfo permanente de la democracia.

Hecha esta afirmacion, fácil es suponer que nuestras aspiraciones y las del constitucionalismo, en lo que á la política general se refiere, no pueden jamás encontrarse en un punto comun: sus ideales y los nuestros se hallan separados por un abismo que solamente podrá salvarse el dia que los constitucionales de la víspera y aun los del dia siguiente al discurso de Sagasta, que aman la libertad sobre todas las cosas, adquieran el convencimiento de que ésta es patrimonio esclusivo de la democracia.

Pero si ambas aspiraciones, en cuanto al ideal, no pueden encontrarse en un punto comun, no sucede lo propio en lo relativo al procedimiento político que hay que emplear en esta provincia, para acabar de una vez con ese enjambre de caciques sin instruccion que cobija el *cósi*, y que tanto nos hacen desmerecer á los ojos de los pueblos del resto de España que tienen conciencia de su dignidad.

En este punto concreto, es decir, en dar al traste con ciertas vinculaciones de la vida política no cimentadas en ninguna de las dos legitimidades que sirven de orígen á todo poder, la filosófica y la histórica; en este punto concreto, insistimos, no seremos nosotros los que pondremos obstáculos al partido constitucional ó fusionista, mayormente cuando para nadie se oculta que, dentro de esta agrupacion política, figuran elementos de incuestionable valía, que miran con igual repugnancia que nosotros las concupiscencias del *cósi*.

Para terminar, permítasenos dar un consejo al partido constitucional, que quizá no necesite.

El haber ingresado en sus filas el duque de Tetuan le obliga á tener una vida más compleja. Sus trabajos deben ir más allá de la provincia, á fin de que *ciertos motivos de agradecimiento*, como dijo Sagasta, y *ciertas amistades trasmitidas de tios á sobrinos* no sean parte bastante, el dia que los constitucionales suban á las esferas del gobierno, para que el *cósi* continúe disponiendo de los intereses de la provincia.

No obstante, rindiendo como siempre culto á la verdad, debemos manifestar que, segun las últimas noticias, el partido constitucional tiene mucho adelantado en sus formales propósitos de anular por completo la influencia que los nuevos afiliados quisieran ejercer el dia del triunfo en favor, de los hombres que en la actualidad dominan la provincia.

CRONICA LOCAL.

En uno de los últimos números del *Boletin oficial* de la provincia, se anuncia la vacante de maestro sangrador del pueblo de Torre-Endomenech. La remuneracion consiste en la iguala de doce MESURAS de trigo por vecino.

Asi lo dice el periódico oficial, circunstancia que hará cavilar acerca de que clase de medida del sistema metrico-decimal es la de las *mesuras*.

No hemos leido el *Boletin oficial* en que aparece lo de las *mesuras*, y por lo tanto ignoramos si á continuacion de las *mesuras* se inserta alguna disposicion referente á la responsabilidad en que incurren los que emplean las *mesuras* con preferencia á las medidas del sistema decimal.

Un periódico profesional de la localidad, *El Mensajero*, se ocupa en su último numero de la cuestion de pagos á los profesores de primera enseñanza, y dice que en esta provincia, merced al celo que viene desplegando el señor gobernador, es muy poco lo que se adeuda a tan respetable clase.

Hace muy bien en escepcionar nuestro apreciable colega, porque tenemos un Villavieja en donde las complacencias *cosieras* dan por resultado que el material de las escuelas no se pague nunca y el personal lo abone aquel ayuntamiento cuando lo tiene por conveniente, ó cuando el alcalde se encuentra de buen humor.

Se anuncia la publicacion en Madrid de un periódico democratico titulado *El Manifiesto*.

Puede *El Diario Español* continuar con el estribillo de que la democracia murió en Diciembre de 1874.

Con motivo de las ferias y corridas de toros en Vinaroz, en el tren correo de ayer salieron para dicha poblacion el gobernador civil de la provincia y la plana mayor del *cósi*.

Magnífica ocasion se le presenta á don Joaquin Ibarra para *echar*, como suele decirse *la casa por la ventana*.

A fe que no es rumboso don Joaquin.

Y cumplido caballero.

El jueves no pudo celebrar sesion el ayuntamiento por no haber acudido suficiente número de concejales.

A las doce y cuarto de la noche del jueves falleció don Luciano Ferrer, secretario del juzgado municipal de esta ciudad.

Paz á los muertos.

Mañana á las diez y media en la casa-ayuntamiento se propagará gratis la linfa vacuna á las criaturas pobres de ambos sexos.

Se nos ruega la insercion de las siguientes líneas:

«Hace unos dias contrajeron matrimonio un guardia civil del puesto de Lucena y una jóven hija del secretario del pueblo de Cabanes. Trascurridos dos dias el guardia fué á pagarle al cura los honorarios y al propio tiempo recojer de la vicaría el certificado de matrimonio. El ministro del Señor pidió al interesado veinte reales y el bizcocho que, *segun costumbre*, debe regalarle la novia, pues sin la entrega de este no podia darle el documento que reclamaba; á todo lo cual se negó el guardia por no creerlo ajustado á la equidad.

En este estado las cosas, llegó el dia del Corpus, y algunos individuos del cuerpo de la guardia civil, que estaban oyendo misa desde la sacristia con el recogimiento que impone la severidad del acto, tuvieron que salir de dicho punto porque el cura, suspendiendo el sermon, les obligó, desde el púlpito, á que lo abandonarán sin perdida de tiempo.

Mientras tanto el comandante del puesto de Cabanes se ve en la imposibilidad de cumplir con los deberes que le impone su cargo, remitiendo el certificado de matrimonio á la Comandancia para su registro, y á su vez el guardia no puede exigir de aquel que le designe habitacion en la casa-cuartel para vivir con su esposa.»

Desde últimos de la semana anterior los dependientes del ayuntamiento están repartiendo á domicilio las hojas del padron de cédulas personales para el próximo año económico.

El miércoles continuaron en la universidad de Valencia los interrumpidos exámenes á causa del motin escolar ocurrido los dias dos y tres del actual.

Con dicho motivo aquel centro de enseñanza se halla vigilado constantemente por la mar! de celadores.

En nuestro último número llamábamos la atencion del municipio acerca del incumplimiento, por parte de las revendedoras, de las ordenanzas municipales, en lo que hacen referencia á la prohibicion que tienen de comprar hasta despues de las diez de la mañana las frutas que entran en el mercado.

Nuestra escitacion no parece que haya producido el menor resultado; pues, sin ir más lejos, el jueves último tuvimos ocasion de observar que, apenas entraron en la plaza dos carros cargados de cerezas y otras frutas, fueron estas arrebatadas por las revendedoras.

En la parroquial iglesia de los Santos Juanes, Valencia, contrajeron matrimonio el domingo último nuestro querido amigo el joven y distinguido letrado don Joaquin Elizaga y Roig y la virtuosa y amable señorita doña Esperanza Salas y Cladera, apadrinando en tan solemne acto á los nuevos esposos D. José María Sanz y doña Dolores Gallur, en representacion del bizarro comandante don Ignacio Elizaga y Roig y su esposa doña Matilde Reillo, hermanos del contrayente.

El programa de las *grandes ferias* y *corridas de toros* en Vinaroz es un documento digno de archivarse.

Empieza asegurando el ayuntamiento, don Joaquin inclusive, que los forasteros gozarán de *seguridad*, que es mucho asegurar en estos tiempos de Panchas-amplas y Joanillones.

Asegura tambien que los *toros* del Colmenar viejo y Tudela, por *la justa y merecida fama que de tiempo inmemorial vienen conquistando*, constituyen una *legítima esperanza*..... ¿de los maestros de escuela?

Y á este tenor otras cosas.

El jueves no pudieron tener efecto, por falta de postores, las subastas para los arriendos de los arbitrios municipales establecidos sobre el servicio de sillas y toldos en las calles y plazas de esta ciudad, sobre puestos públicos en las ferias y mercados, sobre las reses que se sacrifiquen en el matadero y para la esclusiva en la venta de la sal.

A las doce menos cuarto de la noche del lunes se declaró un incendio en el primer piso de una tienda de la plaza de la Constitucion.

Afortunadamente el fuego, merced á la pronta llegada de nuestra brillante brigada de bomberos, solamente consumió algunos cañizos que servian para cosechar seda.

En Ulldecona ha sido robada la custodia. A consecuencia de este escandaloso robo han sido presos el sacristan de la iglesia y el sereno.

Dícese que la custodia robada estaba valorada en 80 000 duros, y aun cuando en esta cifra haya alguna exageracion, siempre revela que se estimaba en mucho aquella joya del culto católico.

Los troncos de los árboles del camino del Grao, cortados hace algun tiempo por órden de la diputacion provincial, á la hora en que escribimos estas líneas continúan obstruyendo uno de los andenes.

Dijo un chusco que los árboles del camino del Grao fueron cortados en *mala luna*, y esto esplica, sin duda, el propósito de la corporacion provincial en fastidiar al público.

Cosas de Almazora.

¿Qué hay respecto del proyecto del presupuesto que ha de regir en dicho pueblo durante el próximo ejercicio económico? ¿Adolece dicho proyecto de algun defecto legal?

¿Qué sabe respecto á estos estremos el seráfico alcalde de dicha localidad?

En el programa de principios generales de Literatura y Literatura española, asignatura que esplica en la Universidad de Valencia el doctor en filosofia y letras, en ambos derechos y en teologia, don Romualdo Arnal, director que fue de este Instituto en tiempo de Catalina, se contienen entre otros, los siguientes puntos:

«¿Por qué se pinta en cueros á san Juan Bautista?»

«Del baile flamenco en la catedral de Sevilla.»

¡¡¡Parece mentira!!!

Nos escriben de Morella manifestando que se están haciendo los preparativos para las fiestas que anualmente celebra dicha poblacion en honor de su patrona la vírgen de Vallivana.

Parece que este año no se verificarán corridas de toros, porque no se ha venido á un acuerdo para la construccion de la plaza.

Las cuestiones que surgieron entre los músicos que forman la orquesta y el empresario del teatro, han quedado arregladas dejando de formar parte de la misma cuatro de aquellos.

Nos dicen tambien que, en reemplazo del malogrado coronel don Manuel Plasencia, ha llegado el nuevo comandante militar señor Hayos.

A principios del próximo mes de Julio el ayuntamiento sacará al subasto la construccion de tres panteones en el cementerio de esta ciudad.

En nuestro último número dimos la noticia de que la Direccion general habia autorizado en esta playa el embarque y desembarque sin distincion de dias festivos.

Como quiera que dicha disposicion es de gran importancia para el comercio de esta localidad, insertamos á continuacion el oficio que la administracion económica ha dirigido á nuestro ayuntamiento, noticiándole el acuerdo de la Direccion.

Dice así dicho oficio:

«La Direccion general de aduanas me dice lo siguiente:

«Enterada esta Dirección general de la comunicacion de V. S. de 16 del corriente mes, en la que traslada un escrito del ayuntamiento de esa capital relativo á que se autorice el embarque y desembarque de frutos del pais por esa playa en dias festivos, por las razones que espresa; y considerando que la autorizacion que pretende esa autoridad municipal está virtual, aunque condicionalmente concedida, mediante á que en acuerdo de este centro directivo de 28 de Febrero último, de que se dió conocimiento á V. S en la misma fecha, y con motivo de análoga reclamacion del comercio de Burriana, se establece por punto general para todas las administraciones principales y aduanas del litoral de esa provincia que el administrador de la localidad respectiva, apreciando con recto y prudente juicio los casos extraordinarios y de fuerza mayor, á que por efecto de la escepcional situacion y condiciones de la rada puedan encontrarse espuestos los buques, y asesorado de la autoridad de marina, quede autorizado para permitir dichas operaciones, teniendo en cuenta las necesidades del comercio y la satisfaccion que produce en los pueblos una tolerancia bien entendida y aplicada; por parte de la administracion, la propia Direccion general ha resuelto reproducir á V. S. el mencionado acuerdo, para que se sirva trasmitirlo á esa citada corporacion municipal, resultando de sus gestiones al objeto indicado.»

Lo que tengo el honor de trasladar á V. S. para que tenga el conocimiento que le corresponde, segun ordena la Direccion general y á los efectos que son consiguientes.=Dios guarde á V. S. muchos años.=Castellon 2 de Junio de 1880.=Francisco Maureta.»

El ayuntamiento y junta de asociados de Almazora han acordado, para el próximo año económico, imponer por arbitrio de guardería rural la cantidad de una peseta cincuenta céntimos por hanegada de tierra.

El repartimiento que á dicho efecto se ha verificado será puesto de manifiesto dentro breves dias, á fin de que los terratenientes que se crean perjudicados en la imposicion de sus cuotas respectivas entablen las reclamaciones que juzguen oportunas.

La sociedad minera titulada *La Galana*, establecida en el pueblo de Soneja, ha publicado un reglamento para el buen régimen de la misma.

El objeto de dicha sociedad es la esplotacion de la mina de plomo que lleva por nombre *La Galana*.

Las calles de Enchin y Sindicato se hallan durante la noche en la más completa oscuridad.

Obraria con acierto el ayuntamiento si mandara colocar en dichas calles algunos faroles; pues de esta manera evitaria que sus vecinos se vean en la necesidad de ir á tientas para encontrar sus respectivos domicilios.

De un colega valenciano:

«Mansedumbre sacerdotal.

A las siete horas de la mañana de ayer transitaba por la plaza de san Agustin un cura, á quien acompañaba otro sugeto, hermano suyo al parecer, cuando acertó á interponerse en su camino el jóven tartanero José Soria Chirlen, quien dirigiendose al eclesiastico preguntó:

—¿Hace falta tartana?

—Si señor, contestó aquel. ¿Cuánto quieres por llevarnos á Castellar (Ruzafa) y volver?

—¿Han de estar ustedes mucho rato?

—Poco.

—Pues..... cuatro pesetas.

Sin mediar mas palabras, el ministro del Señor, enfurecido cual si le hubiese picado una víbora, dió al jóven tartanero tan terrible bofeton, que el chasquido hizo volver á los transeuntes la vista hácia el lugar de la escena. El tartanero, víctima de tan bárbaro proceder, parece que quiso afear la conducta de su agresor, pero este le interrumpió diciendo iracundamente: «Si no llevase esta corona.....»

A pesar de todo, el agredido se mantuvo prudente y respetuoso con el señor Villarroya (este parece ser el apellido del sacerdote), sin perjuicio de haber dado cuenta á los municipales y de haber citado para ante el juzgado á aquel modelo evangelico.

Los comentarios á placer de *La Señera* y *La Union Católica*.

El pueblo de Montanejos se propone realizar una mejora importante para su vecindario, cual es la de dotarle de aguas potables que tomará del rio Mijares. Para ello ha formado ya el correspondiente proyecto, que ha merecido la aprobacion de la autoridad superior, y segun él tomará por medio de una presa 500 centilitros de agua por segundo de tiempo, con destino esclusivo al abastecimiento del pueblo.

La obra deberá comenzar en el plazo de un año, y darse por terminada en el de tres años.

Parece que se ha acordado la supresion de los resguardos de azúcares de Alicante, Castellon, Valencia y Cádiz, sustituyendo en principio la intervencion que la Hacienda ejercia por los conciertos con los fabricantes. La causa de esta modificacion no es otra que el hecho de haberse comprobado que, el personal afecto á aquel servicio, costaba al Tesoro bastante mas del doble de la cantidad que se recaudaba en dichas provincias por el impuesto sobre el azúcar.

Hace algunos dias en Alcalá de Chisvert, un perro hidrófobo mordió á dos personas, una de las cuales ha fallecido ya y la otra se encuentra en estado bastante grave.

El martes por la mañana, frente al edificio de la lonja, dos mujeres cuestionaron á voz en grito promoviendose con dicho motivo un grave escándalo.

Los agentes de la autoridad, como de costumbre, brillaron por su ausencia.

Tres muertes desgraciadas, á cual de ellas más sensible, han tenido lugar en la villa de Albocácer, en el corto intervalo de cuatro ó seis dias.

Desde una altura respetable desplomóse un tabique, que cayendo sobre el dueño de la casa, de un niño de 14 años, de la vecindad, y de un albañil amigo de aquel, ocupados en sacar un poco de vino de un tonel de la bodega, hirió á los tres, y si bien quedaron curados en pocos dias, una erisipela que apareció en el lugar de la herida ha llevado al sepulcro al albañil, cuya muerte ha sido bastante sentida, por ser persona de todos muy apreciada.

Una gruesa viga que se intentaba colocar sobre uno de los pilares del meson que se está construyendo en las afueras de dicho pueblo, rompiendo la maroma que la sujetaba, se vino precipitadamente al suelo, habiendo cogido y dejado, poco menos que aplastado, á uno de los trabajadores, el cual murió á los cuatro dias despues del suceso.

Tambien un mozo de la espresada villa, al salir de una taberna el dia del Corpus, despues de haber echado un trago con tres ó cuatro amigos, fué acometido por uno de ellos, que salió tras de él, y á quien, no se si en propia defensa, infirió una herida con una descomunal navaja, que, rompiendole una de las costillas, le atravesó el corazon y pulmon, habiendo fallecido al breve rato, y despues de haber recibido los Santos Sacramentos y de haber prestado declaracion ante el celoso juez del partido, don Francisco de Paula Renart, que se presentó inmediatamente en el sitio del suceso, manifestando cual fuese el matador, el cual, reducido á prision, parece que ha confesado el delito cometido.

Tenemos á la vista una carta de Ulldecona en la que se nos notician algunos detalles del robo de la custodia y de cuyo hecho hacemos mérito en otra parte de este número.

Dicha carta manifiesta que la noche del martes de la semana del Corpus debieron quedar los ladrones ocultos en la iglesia, por cuanto se sabe que la mañana del dia siguiente observó el cura que la puerta que dá á la calle de la iglesia estaba entornada, y en su vista ordenó que se cerrara, pues solamente es costumbre abrirla los dias de mucho calor.

Durante la octava del Corpus, desde tiempo inmemorial se acostumbra colocar la custodia en el altar mayor, sobre un pedestal de madera muy fuerte y plateada, y dicha mañana, á pesar de haberse celebrado tres veces el sacrificio de la misa en el referido altar, nadie se apercibió de que faltaba tan preciosa alhaja, por estar (segun dicen) cubierta con una cortinilla.

A las siete y media se dió cuenta del robo al juzgado municipal; la guardia civil y la de guarnicion se pusieron en movimiento, y, entre otras medidas, fueron colocados centinelas en las puertas del pueblo para que nadie saliera, y se registraron varias casas de algunos vecinos. Todo resultó infructuoso.

Como el hecho se encuentra *sub-judice* añade la carta, seria imprudencia penetrar en el secreto del sumario.

Hemos oido asegurar que el ayuntamiento de esta capital tiene resuelto presentar la dimision, fundándola en el mal resultado que han obtenido sus gestiones ante las direcciones de impuestos y consumos, ya por el aumento tan excesivo en los cereales y caldos, ya por el aumento de 9.000 duros en consumos.

El sábado de la anterior semana los dueños de los comercios de ropa de esta ciudad convinieron en tener cerradas las puertas de sus establecimientos las tardes de los domingos y demás dias festivos.

Dicho compromiso empezó á regir el domingo último.

En la sesion que ayer celebró el ayuntamiento fue aprobado el proyecto de presupuesto municipal para el próximo ejercicio económico.

El jueves por la tarde principiarán los exámenes y visita de inspeccion en las escuelas públicas de esta capital.

Mucho agradeceria el público al ayuntamiento diera las órdenes oportunas para que todas las puertas de la ciudad permaneciesen abiertas durante la noche, pues es una gran incomodidad para los que regresan despues de las ocho y media de la noche tener que hacer un rodeo á veces de cerca de un cuarto de hora para poder entrar en la poblacion.

Esta tarde á las dos tendrá lugar en el Ateneo Obrero la eleccion de la mitad de la junta directiva de dicha sociedad.

Procedente de Valencia, el domingo último vino á esta ciudad el restaurador señor Martinez (padre) con el esclusivo objeto de examinar el cuadro de nuestra señora de la Leche.

El parecer de dicho señor discrepó del formulado por el señor Sicluar, y en su consecuencia, el ayuntamiento, en la sesion celebrada ayer, acordó enviar el cuadro á Madrid para que el diputado por la capital, señor Herrero, lo presente á la Academia de san Fernando.

Contestando en el senado Romero Robledo al duque de Tetuan ha dicho que ya sabe que este tenia muy bien montada la maquina electoral en Castellon, pero que en dicha provincia *cualquiera* saca los siete diputados.

¡Que bien tratan á don Victorino sus protectores en la corte!

¡Cualquiera!

No diriamos nosotros tanto.

solamente es costumbre abrirla los dias de mucho calor.

Durante la octava del Corpus, desde tiempo inmemorial se acostumbra colocar la custodia en el altar mayor, sobre un pedestal de madera muy fuerte y plateada, y dicha mañana, á pesar de haberse celebrado tres veces el sacrificio de la misa en el referido altar, nadie se apercibió de que faltaba tan preciosa alhaja, por estar (segun dicen) cubierta con una cortinilla.

A las siete y media se dió cuenta del robo al juzgado municipal; la guardia civil y la de guarnicion se pusieron en movimiento, y, entre otras medidas, fueron colocados centinelas en las puertas del pueblo para que nadie saliera, y se registraron varias casas de algunos vecinos. Todo resultó infructuoso.

Como el hecho se encuentra *sul-judice* añade la carta, seria imprudencia penetrar en el secreto del sumario.

Hemos oido asegurar que el ayuntamiento de esta capital tiene resuelto presentar su dimision, fundándola en el mal resultado que han obtenido sus gestiones ante las direcciones de impuestos y consumos, ya por el aumento tan excesivo en los cereales recaldos, ya por el aumento de 9.000 duros en consumos.

El sábado de la anterior semana los dueños de los comercios de ropa de esta ciudad convinieron en tener cerradas las puertas de sus establecimientos las tardes de los domingos y demás dias festivos.

Dicho compromiso empezó á regir el domingo último.

En la sesion que ayer celebró el ayuntamiento fue aprobado el proyecto de presupuesto municipal para el próximo ejercicio económico.

El jueves por la tarde principiarán los exámenes y visita de inspeccion en las escuelas públicas de esta capital.

Mucho agradeceria el público al ayuntamiento diera las órdenes oportunas para que todas las puertas de la ciudad permaneciesen abiertas durante la noche, pues es una gran incomodidad para los que regresan despues de las ocho y media de la noche tener que hacer un rodeo á veces de mas de un cuarto de hora para poder entrar en la poblacion.

Esta tarde á las dos tendrá lugar en el Liceo Obrero la eleccion de la mitad de la junta directiva de dicha sociedad.

Procedente de Valencia, el domingo último vino á esta ciudad el restaurador señor Martinez (padre) con el esclusivo objeto de examinar el cuadro de nuestra señora de la Leche.

El parecer de dicho señor discrepó del emitido por el señor Sichar, y en su consecuencia, el ayuntamiento, en la sesion celebrada ayer, acordó enviar el cuadro á Madrid para que el diputado por la capital, señor Herrero, lo presente á la Academia de San Fernando.

Contestando en el senado Romero Robledo al duque de Tetuan ha dicho que ya sabe que este tenia muy bien montada la maquina electoral en Castellon, pero que en la provincia *cualquiera* saca los siete diputados.

¡Que bien tratan á don Victorino sus protectores en la corte!

¡Cualquiera!

Lo diriamos nosotros tanto.

De nuestro corresponsal:

Benicarló 9 de Junio de 1880.

Sr. Director de EL CLAMOR.

Querido amigo: Parecerá estraño que en una poblacion de la importancia de Benicarló su ayuntamiento, y en particular la comision respectiva, tengan en el más completo abandono todo lo que hace referencia á la policia urbana. Las calles más céntricas, como la Mayor, por el pestilente olor que despiden las carnes y pieles que sacrifica un dependiente del municipio, constituye una amenaza continua para la salud pública, especialmente en la estacion que atravesamos. Pero las quejas del vecindario por la incuria de nuestro ayuntamiento, son para éste *vox clamantis in deserto*.

El dia 2 del actual se dió parte á esta Comandancia de marina y ésta á su vez al cónsul francés don Eduardo Huby, que en la parte O. de Peñiscola habia aparecido una lancha sin tripulacion, de las que se dedican á la pesca del Bou. Sin perdida de tiempo dichas autoridades se personaron en aquel punto, en union de ocho ó nueve marineros, que reconocieron dicha lancha persuadiendose de que estaba abandonada. Dentro de la misma encontraron solamente algunos aparejos para la pesca, y seguidamente fué trasladada á la playa á remolque.

Hasta la otra.—*El corresponsal*.

CORRESPONDENCIA DE ALMAZORA.

Sr. Director de EL CLAMOR.

Almazora 10 de Junio de 1880.

La administracion municipal de esta localidad continúa durmiendo el sueño de los justos.

Cuando nuestro ex-correligionario, el actual alcalde presidente de este ayuntamiento empuñó la vara, hubo algunos que concibieron la halagüeña esperanza de que las mejoras en todos los ramos de la administracion municipal, recibirian un gran impulso, pero el tiempo ha desvanecido por completo aquella esperanza.

La policia urbana deja mucho que desear; los caminos vecinales, es tal su abandono, que en alguno de ellos se hace casi imposible el tránsito de carruajes sin esponerse á las consecuencias de un vuelco. Esto apenas se concibe en razon á que en el presupuesto vigente hay consignada una cantidad para la recomposicion de caminos vecinales. Los demás ramos de la administracion municipal no presentan mejor aspecto, pero reservándome tratar de ellos en la inmediata correspondencia, hago punto para ocuparme de otro asunto.

Como vió usted en mi última, han brotado en esta constitucionales, cuando no hace mucho tiempo, yo al menos no conocia ninguno: se ha formado su correspondiente comité, y como usted ya sabe los nombres de las personas que lo componen, creo seria ocioso consignarlos aquí. Pero habiendose sucedido ciertos hechos que han servido de precedente á su constitucion, y de los cuales quizá no tenga usted noticia, bueno será que los bosqueje aunque sea ligeramente.

Hará como seis meses se inició la disidencia entre los dos caciques que al parecer tenia el *cosi* en esta, y ya entonces presintieron algunos que caso de ser favorecido uno de ellos con preferencia al otro, el perjudicado iria á engrosar las filas del constitucionalismo, y asi ha sucedido. Pero para realizar esta *evolucion* (asi se llama hoy la decepcion), era preciso que el neófito recibiera las aguas del Jordan, y al efecto algunos dias antes de formarse el comité fue presentado, segun noticias, al círculo constitucional de una ciudad importante y allí abdicó de todos sus antecedentes *cosieros*.

No es facil afirmar si el agua bautismal del constitucionalismo habra purificado tan completamente al nuevo satelite de dicha comunion, que no le haya quedado ningun ribete de sus aficiones *cosieras*; si asi fuera podria decirse que aquella habia realizado un milagro.—X.

CARTA DE NULES.

Sr Director de EL CLAMOR.

Nules 8 de Junio de 1880.

Muy señor mio: En una de mis anteriores cartas tuve el honor de poner en su conocimiento, con objeto de que lo hiciera público en el periódico de su digna direccion, ciertas ilegalidades que entrañaban los repartos de vino y aceite del año económico de 1874 á 1875, y en el número 6 del mismo accedió usted á mis deseos haciendo públicas estas ilegalidades.

Con referencia á esto ha habido quien se permitió decir que dichos repartos, entregados á Pascual Olleta para el cobro, eran copias; sin duda seria con el objeto de ocultar ú oscurecer la ilegalidad de los originales y de salvar la responsabilidad criminal que pueda pesar sobre las personas que cometieran tales abusos. Nosotros diremos que quien tal haya dicho ha dado un paso en vago. Pero si con decir que son copias pretende alguien defender la legalidad de los originales, que estampe su firma, en cuyo caso no faltará quien estampará la suya para hacerle ver, tanto á el como al público, que no son copias, y que aun siendo asi, los repartos originales son ilegales.

Suplico á usted señor director no olvide hacer notorio el mal procedimiento llevado á cabo por don Trinitario de exigir á Pascual Olleta, antes de rendir cuentas definitivas, 4.080 pesetas.

No falta tampoco quien ha propagado por este pueblo, que Olleta, aunque ha sido absuelto en su proceso, es responsable civilmente, ó lo que es lo mismo, ha de pagar las cantidades por que se le denunció. Nosotros diremós que Olleta no ha lastimado los intereses del municipio de Nules con ningun desfalco y por lo tanto no pagará nada. Si hay alguno que quiera defender lo contrario, si alguien quiere sostener que Olleta ha de pagar dichas cantidades, estampe su firma. No faltará quien aceptará el reto.

Cuatrocientas pésetas que un ex-alcalde se llevó de casa Olleta, al liquidar este las presentó como descargo de sus alcances y don Trinitario desestima esta data diciendo en oficio de 21 de Octubre de 1878 ser un asunto privado entre el Olleta y dicho ex-alcalde, y despues de proceder por ello á un embargo de bienes y sacarse estos á la venta por medio de publica subasta, le hace comparecer á la secretaria para darle por dicha cantidad desestimada su correspondiente carta de pago.

Por lo que se ve, ¿qué concepto se debe formar de ese alcalde que tan pronto va hácia adelante como hácia atras? Que juicio se debe formar de ese ayuntamiento que despues de acordar por unanimidad no haber lugar á admitir como data la espresada cantidad pretende ahora reformar sus acuerdos? ¿Desde cuando don Trinitario tan arrogante deniega á Olleta una cosa y despues se rinde y humilla? Si esta medida la hubiera tomado en la fecha del precitado oficio, habia que suspender, decia don Trinitario, la tramitacion del espediente de apremio y ello seria lastimar los intereses del municipio. ¿Y ahora no se lastiman, don Trinitario? Antes no queria don Trinitario, y ahora que quiere, Olleta no transige.

Suyo afectisimo y seguro servidor.—*Nop*.

CORREO DE MADRID.

—En el senado.

El señor La Orden (Titan).

«¡Ah! Si no hubiera sido por la division del partido democrático; si no hubiera sido por el asesinato del general Prim, los hechos posteriores no hubieran tenido lugar, ni hubierais podido traer á don Alfonso XII.

Varios señores senadores: ¡Fuera, fuera!»

El señor Rivera (Titan): despues de afirmar que el rey don Amadeo habia renunciado la corona voluntariamente, esclama:

«¡Ojala que otros príncipes hicieran lo mismo cuando llegaran á comprender que no podian labrar la felicidad de la patria!»

—Los constitucionales de Murcia han manifestado al señor Sagasta que ellos no cambian de nombre.

—El fiscal de imprenta ha pedido veinte dias de suspension para *Los dos Mundos*.

—Mañana remitirá el gobierno una circular á los obispos dándoles instrucciones acerca de las congregaciones religiosas espulsadas de Francia que vengan á España y á las cuales se les prohibe establecerse en los pueblos de la frontera.

—El general Martinez Campos aplaudió anoche el discurso que pronunció el señor Martos.

—El señor Pavía, sin ambajes ni rodeos, ha dicho al ministro de la Gobernacion: 1.°, que sirvió al abuelo, Fernando VII de Borbon; 2.°, que sirvió á la madre, Isabel II de Borbon; y 3.°, que sirve y servirá al hijo, Alfonso XII de Borbon, ó lo que es igual, exhibió una patente de medio siglo de lealtad borbónica á prueba de emigraciones y de palos, recordando al señor Romero que mientras éste alborotaba en la junta revolucionaria de Madrid, el marino acompañaba á Francia á Isabel de Borbon y emigraba á Portugal; y que mientras el primero era ministro de don Amadeo, el segundo era dado de baja en el escalafon activo de la armada.

—El señor Camacho, constitucional, desde los escaños del Senado:

«Para mi, para mis amigos, para el Senado mismo y para todo el mundo, no cabe duda acerca del tratamiento que corresponde á S. M. el rey D. Amadeo de Saboya; en su nombre se promulgaron leyes, se administró justicia, se acuñó la moneda, y como rey fué reconocido por las potencias estranjeras.»

VARIEDADES.

Hace algunos dias la prensa manifestó que en Mahon ha sido observado el fenómeno conocido bajo el nombre de *lluvia de oro*.

Un colega de Madrid publica con este motivo una razonada carta que desde París le escribe uno de nuestros emigrados políticos, y de dicho escrito tomamos los siguientes párrafos:

«El fenómeno es menos singular de lo que se supone, pues se ha repetido muchas veces en las costas é islas del Mediterráneo.

En Alemania, pais predispuesto por sus brumas a la superstician, causó un verdadero pánico la *niece de sangre* que cayó copiosamente en 1682. Los campesinos de las comarcas en que se observó aquella nevada misteriosa, creyeron que se acercaba el fin del mundo y gastaron sus ahorros en públicas rogativas. Pero el fenómeno se repitió dos siglos mas tarde, en 1863, y ya no se ocuparon de la nieve roja mas que los naturalistas.

Aquella nieve, examinada con el microscopio, contenia bastantes glóbulos parecidos á los de la sangre, es decir, redondos y algo achatados en algun punto de la superficie.

El lúpulo machacado presenta al microscopio esporulas semejantes á las que la nieve contenia, y mezclado con agua destilada hace tomar á esta el mismo color de la nieve. ¿No podria servirnos este dato para esplicar el fenómeno?

Tambien ha caido muchas veces la que llaman los campesinos *lluvia de tierra*. No tengo presente el año en que estalló una tormenta sobre Perpignan en una noche de Abril; al dia siguiente se encontraron en las calles de la poblacion como en los campos vecinos, grandes cantidades de rojizo polvo que cayó mezclado con la lluvia.

Tambien he leido hace ya tiempo que el mismo fenómeno se ha verificado en Cataluña y Aragon.

Segun los naturalistas, las nieves de sangre y las lluvias de igual naturaleza son beneficiosas á los campos.

Dicen tambien que en los paises del Norte el color de la lluvia ó de la nieve tiene un orígen vegetal; pero que en el Sur proviene de causas minerales. El polvo contiene materias ferruginosas.

El fenómeno es conocido de antigua data en Egipto y en Jerusalen. No falta quien atribuya el nombre de mar Rojo, por la frecuencia con que en sus playas caian en otro tiempo lluvias de sangre. Si no es infiel mi memoria, en Jerusalen cayó por última vez la lluvia roja en 1855.

En Toscana llovió sangre en 1861 y muchas veces los naturalistas han visto en los Alpes nieve roja.

En el mar y en ciertos lagos se ha observado el fenómeno señaladamente en las costas de California y el Brasil.

En 1845 se observó tambien en alta mar á la altura de Lisboa, y el sábio señor Montagne pretendia que el color de la lluvia en aquel caso se esplicaba por la presencia de un *Protococcus* de color rojo, que él llamaba *Atlánticus*.

En Honduras hay una fuente de sangre, pero... no nos metamos en honduras. Basta á mi propósito demostrar que el caso de Menorca no es nuevo ni desconocido; que nuestros labradores no deben alarmarse por las lluvias de sangre, si acaso se repiten seguros de que son beneficiosas.

AVISOS DE CORPORACIONES.

SINDICATO DE RIEGOS
DE CASTELLON DE LA PLANA

Hallándose terminado el reparto estraordinario practicado por este Sindicato para la realizacion de las obras de rectificacion provisional de los medidores de las acequias, acordada por los cuatro pueblos de la Plana, estará de manifiesto por termino de quince dias á contar desde esta fecha y durante las horas de oficina, ó sea desde las ocho de la mañana hasta las dos de la tarde, en los no festivos, á fin de que enterada la comunidad pueda someterse á su aprobacion en la Junta general que celebrará el dia 27 de los corrientes.

Lo que se hace público para que llegue á conocimiento de los regantes é industriales interesados.

Castellon 11 de Junio de 1880.—P. A.: El Vice-presidente, Manuel Ripolles.

No habiendose podido tomar acuerdo en la Junta general ordinaria del dia seis del actual por el escaso número de regantes que asistieron, á fin de que quede cumplimentado el artículo 69 de las Ordenanzas, se convoca nuevamente á la Comunidad o Junta general ordinaria para el dia 27 de los corrientes y nueve horas de su mañana en el Salon de la Casa Capitular: en la inteligencia que cualquiera que sea el número de regantes é industriales interesados que asistan se tomarán acuerdos.

Lo que se hace público para que llegue á conocimiento de todos los interesados.

Castellon 11 de Junio de 1880.—P. A.: El Vice-presidente, Manuel Ripolles.

SE alquila la casa número 137 de la calle del Medio.

Darán razon calle de Arriba número 177.

Imp. de la viuda de Perales.

ULTRAMARINOS
DEL NEGRITO

LICORES
Y AGUARDIENTES
DE TODAS CLASES
Á
PRECIOS ECONOMICOS.



VINOS ESTRANJEROS
Y DEL PAIS.
CHAMPAGNE DE TODAS
CLASES Y DE
SUPERIOR CALIDAD.

CALLE DEL MEDIO, NUM. 72, CASTELLON.

Manteca Flandes.—Queso Bola y Gruyere.—Aceitunas sevillanas.—Manzanilla y Reina.—Galletas superiores de todas clases.—Conservas del pais y estranjeras.—Pastas para sopa, lejitimas de Barcelona.—Sémolas.—Dátiles Bajalto.—Salchichon lejitimo de Vich.—Chorizos estremeños, y demás perteneciente al ramo de ultramarinos.

Pinceles, colores y barnices de todas clases.—Colores y lienzo preparados para pintar al óleo.

Acero francés ó inglés.—Cadenas de varios números.

Cemento romano ó cal hidráulica, á 14 reales quintal valenciano.

Cola clara primera, á 64 reales arroba valenciana.—Planchas laton, hilos de hierro y de laton de todos números.

Este acreditado establecimiento no necesita manifestar al público la bondad de sus géneros y la equidad en los precios, pues todos sus parroquianos saben por esperiencia que ha logrado reunir a LO BUENO LO BARATO.

SOCIEDAD
INDUSTRIAL CASTELLONENS

Bajo la razon social antes espresada, se ha organiza en esta poblacion una Sociedad, la cual se encarga de construccion de toda clase de edificios, tanto públicos como particulares á destajo ó á jornal, como convenga.

De la solidez de las obras y de su economia, nada manifestaremos; dígalo el crédito de que goza y las muchas que bajo su inspeccion están construyéndose en la actualidad.

Tambien se encarga de la construccion de edificios fuera de la capital.

Las obras se pagan al contado, y á plazos si son á destajo.

Dirigirse á D. Francisco Dolz, calle de Enchin.

MARMOLISTA

PERFECCION, PRONTITUD Y ECONOMIA

Se ha establecido en esta ciudad un marmolista que ofrece sus trabajos al público

CALLE DE ZAPATEROS, NUM. 30.

LA CENTRAL

COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS A PRIMA FIJA CONTRA INCENDIOS, LA ESPLOSION DEL GAS, DEL RAYO, Y DE LOS APARATOS DE VAPOR.

Garantias: Capital, primas y reservas

RVN. 65.007,881.

El seguro que mayores garantías ofreco al asegurado es el seguro á prima fija; este es el sistema adoptado por *La Central*.

Mediante el pago de una prima determinada de antemano y que no varia mientras dure el seguro, esta compañia garantiza contra los riesgos de incendios los edificios, moviliarios personales é industriales, mercancias de todas clases, fincas rurales, cosechas, ganados, fábricas, en fin, todas las propiedades muebles é inmuebles, que el fuego puede destruir o deteriorar. Asegura tambien contra los estragos ocasionados por el Rayo, por la esplosion del gas para el alumbrado y por la esplosion de las calderas de vapor, *aun cuando no haya incendio*, mediante una prima especial.

Las primas proporcionadas á la naturaleza de los riesgos y sumamente moderadas, presentan en muchos casos una notable diferencia con las tarifas de otras compañias.

Para evitar al asegurado la molestia de hacerse representar en la Direccion de la Compañía en donde se ha firmado la póliza, *La Central* acostumbra pagar la indemnizacion en el mismo domicilio del siniestrado.

La Central, desde su creacion, ha visto constantemente aumentar la importancia de sus operaciones, lo cual demuestra altamente su formalidad en el cumplimiento de sus compromisos.

Esta compañia, clasificada entre las más importantes de Europa, tenia asegurados en 31 de Diciembre de 1878

RVN. 40,249.895,100.

Desde su creacion hasta fines de 1878 *La Central* ha reembolsado á 18728 asegurados por otros tantos siniestros la cantidad de

RVN. 51.369,183.

Para más informes dirigirse á D. Juan B. Mariño Vidal, agente general en esta provincia, calle de Enchin, núm. 12.

Panaderia

En la calle de Enmedio número 30, se ha abierto una panaderia valenciana en la que se confecciona pan blanco catalan, panecillos de agua, pan de manteca y de otras varias clases.

Biblioteca científico-literaria.

SEVILLA.

CONDICIONES DE SUSCRICION:

1.ª—*La Biblioteca Científico Literaria* publicará por ahora, cada mes, un tomo en cuarto menor de 300 á 400 páginas alternando sus dos secciones; pero sin que se interrumpa nunca la obra comenzada.

2.ª—El precio de suscricion será el de 30 reales en toda España por trimestres adelantados; obras sueltas á 14 rs., tomo.

3.ª—Las obras que se han de publicar en el primer trimestre son: en la seccion científica, *Filosofía de la Muerte* por don Julian Sanz del Rio, con notas aclaratorias por don Manuel Sales y Ferré, catedrático de la Universidad de Sevilla en la Artística y Literaria, *Flores de Invierno* original de don Federico de Castro, ex-Rector y Catedratico de la Universidad de Sevilla, y *El Arte Cristiano en España* por J. don Passavant, traducido directamente del aleman y anotado por don Cláudio Boutelou, ex Director y catedrático De la escuela de Bellas Artes de la misma ciudad.

Las suscriciones se admitirán en la administracion de la *Biblioteca* Moro 12 Sevilla, en casa de los corresponsales que tiene la empresa y en esta capital en la redaccion de nuestro periódico.

ESTERERIA
DE
JOSE ALFONSO MAS

CALLE DEL MEDIO, NUMERO 70, CASTELLON

Esta acreditada casa tiene el honor de ofrecer á este respetable público y el de su provincia un grande y variado surtido de persianas de todas clases, haciendo una notable rebaja á los precios de los años anteriores, á saber:

	Reales.
Las tegidas, que se vendian á 12 reales metro cuadrado.	10
Las de cadenilla, de 17 y 18 id. . . .	14
Las de galon, de 27 id.	20

Tambien se componen y repintan en este establecimiento las persianas viejas, quedando como nuevas, á precios económicos.

Completo surtido de toda clase de espartería y esteras de junco, en iguales condiciones.

Calle del Medio, número 70. Castellon.

Se necesita un practicante que sepa su obligacion para una Farmacia de esta capital.

En la redaccion de este periódico darán razon.